

Estimados líderes comunitarios,

¡Les habla Analyse con el equipo de participación comunitaria de la oficina del Gobernador! En un esfuerzo por continuar proporcionándoles información oficial actualizada de la oficina del Gobernador de Colorado, a continuación, incluyo anuncios del Gobernador. Agradecemos su apoyo para ayudar a difundir estas actualizaciones con sus redes de contacto.

**Enlaces para Mantenerse Actualizado:**

- [Página de Facebook del gobernador](#)
- [covid19.colorado.gov](https://covid19.colorado.gov)
- [Guía para Quedarse en Casa](#)
- [Más Seguro En Casa Preguntas Frecuentes](#)

**Actualización Principal**

A partir del día de ayer, han existido 13,441 casos, han fallecido 680 personas y se han hospitalizado a 2,438 personas de 63,274 pruebas de detección realizadas. Tenemos a estas familias y comunidades en nuestros pensamientos durante estos tiempos difíciles.

La información de estos datos se divide en varias categorías, se actualiza diariamente y pueden ser revisada [aquí](#).

**¿Por qué las restricciones de Lyft ahora?**

Como todos saben, ayer fue el último día de la orden estatal de Permanecer en Casa. El día de hoy, el Gobernador presentó varios de los detalles sobre lo que Más Seguro En Casa significará para nosotros aquí en Colorado. El presentó una serie de gráficas que ilustran el progreso que hemos realizado, y destacó la amenaza y los peligros que tenemos por delante.

Esta primera gráfica muestra cómo estamos viendo una caída significativa en nuevos casos. Esta gráfica mide el promedio de tres días para compensar los valores fuera del calor promedio. Nos estabilizamos alrededor de 300 casos por día durante las semanas a mediados de marzo hasta las semanas de mediados de abril y ahora se ha reducido a alrededor de 50.

---

**DAILY CASE GROWTH RATE**



Cuando comenzamos, la tasa de casos nuevos cada día crecía de manera significativa y exponencial. Los casos se duplicaban cada 1.5 días -una tasa de crecimiento del 66%. Como pueden ver, la tasa de casos nuevos ha sido inferior al 10% y se ha mantenido por debajo del 10% durante el último mes. Esto se debe a las acciones que hemos tomado en Colorado para detener la transmisión del virus. Recientemente ha sido de alrededor del 5%. Eso muestra una nivelación de nuevos casos.

Vemos lo mismo en cuanto casos de hospitalizaciones. La tasa de crecimiento de hospitalizaciones diarias ha estado disminuyendo durante varias semanas y ahora tenemos menos hospitalizaciones que hace una semana y menos que hace dos semanas.

---

## DAILY HOSPITALIZATION GROWTH RATE



Debido a que los nuevos casos y hospitalizaciones están disminuyendo, y a donde nos encontramos en términos de construir capacidad hospitalaria, nuestro modelo sugiere que el estado puede manejar la carga de casos y, por lo tanto, podemos comenzar a tomar medidas para establecer una forma de vida que sea segura y permita a más habitantes de Colorado a ganarse el sustento.

Lo que esta gráfica nos muestra es que hemos cumplido los criterios de éxito que establecimos hace más de un mes cuando el Gobernador instituyó la orden de Permanecer en Casa. Hemos disminuido la transmisión del virus, hemos ganado tiempo para desarrollar capacidad de atención médica, hemos ganado tiempo para adquirir máscaras protectoras, guantes, respiradores artificiales, etc., y hemos ganado tiempo para aumentar la capacidad de aplicar pruebas y obtener suministros.

El objetivo nunca fue erradicar el virus porque sabemos que eso no sería realista. Extender una orden de estadía en el hogar en todo el estado solo retrasa el punto máximo, no reduce la gravedad sin intervenciones continuas para continuar disminuyendo la curva. Hemos disminuido la curva y hemos ganado tiempo para ampliar la capacidad de atención médica y crear un modelo sustentable de controlar el virus.

Esta es la razón por la que estamos implementando una nueva fase: [Más Seguro en Casa](#). Vea la Orden de Salud Pública [aquí](#).

## PHASED IMPLEMENTATION OF SAFER AT HOME

The infographic is a dark blue rectangle with white text. It is divided into three columns, each representing a date. The first column is for April 27, the second for May 1, and the third for May 4. Each date is in a white box with a dark blue background. Below each date are bullet points describing activities that can resume or best practices to follow. A disclaimer at the bottom states: "\*\*UNLESS you live in a jurisdiction that is still under Stay at Home\*\*".

DATE	ACTIVITIES / BEST PRACTICES
APRIL 27	<ul style="list-style-type: none"><li>• Retail: Curbside pickup can begin</li><li>• Real Estate: showings can resume</li><li>• Elective procedures can resume</li></ul>
MAY 1	<p>If implementing best practices:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Retail</li><li>• Some personal Services</li></ul>
MAY 4	<p>If implementing best practices:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Office work at reduced density</li></ul>

**\*\*UNLESS you live in a jurisdiction that is still under Stay at Home\*\***

### Metas: Más Seguro en Casa

A continuación, los objetivos de la fase "Más seguro en Casa" que el día de hoy el Gobernador mencionó:

- Controlar la transmisión;
- Brindar acceso a atención médica de talla mundial para cada habitante de Colorado que se enferme;
  - La capacidad de atención médica bajo Más Seguro en Casa puede controlar la transmisión.
- Encontrar una manera más sustentable de vivir;
  - Más seguro en Casa es sustentable a mediano y largo plazo, esta fase es donde permanecemos durante bastante tiempo.
- Ayudar a los residentes de Colorado a ganarse el sustento mientras protegen su salud y seguridad;
- Minimizar los efectos secundarios de salud (impactos en la salud física/mental);
  - Nuestras líneas directas de crisis de salud mental/conducta están experimentando un mayor volumen de llamadas, nos damos cuenta que el estrés puede empeorar otros resultados de salud y necesitamos manejar estos impactos en la salud junto con COVID-19.

### Detalles de la Orden Ejecutiva Más Seguro en Casa

- Las poblaciones vulnerables y las personas de edad avanzada deben quedarse en casa, excepto cuando sea absolutamente necesario.
- No hay reuniones grupales de más de 10 personas.
- Los negocios críticos permanecen abiertos con precauciones estrictas (distanciamiento social, máscaras protectoras para todos los empleados, limpiezas más frecuentes, etc.)

- Los negocios al por menor/minoristas abren para entregas en la acera y la apertura pública gradual con precauciones estrictas.
- Los restaurantes y bares permanecen cerrados, excepto para llevar/entregar. Trabajar en una reapertura por fases.
- Usar en todo momento cubre bocas faciales de tela no médicos en público, lo que no necesariamente sustituye al distanciamiento.
- Clubes nocturnos, gimnasios y spas permanecen cerrados.
- Comienzan los procedimientos médicos y dentales electivos, con estrictas precauciones para garantizar un equipo de protección personal adecuado y la capacidad de satisfacer las necesidades de cuidados críticos.
- Los servicios personales (salones, peluquería canina, entrenamiento personal, etc.) pueden abrirse con estrictas precauciones.
- Las escuelas K-12 permanecerán cerradas durante el año escolar 2019-2020.
- El teletrabajo continúa para las oficinas. A partir del 4 de mayo, hasta el 50% del personal PUEDE trabajar en persona (con distancia social establecida), pero alentamos a los empleadores a continuar maximizando el trabajo desde casa. Es decir, si puede administrar su negocio con un 100% de teletrabajo, ¡hágalo!
- Se puede reanudar la instrucción postsecundaria limitada, incluidos los programas técnicos y vocacionales, que no se pueden realizar de manera remota.

### **"Más seguro en Casa" en Hogares de Personas de Edad Avanzada**

Un componente crucial de este plan es que la precaución y protección adicional en los hogares de personas de edad avanzada continuarán siendo una prioridad. Es una gran preocupación en todo el estado y ha sido una prioridad de nuestra administración desde el comienzo de nuestros esfuerzos para luchar contra COVID-19. Más de la mitad de las muertes en nuestro estado han sido en residentes de hogares de personas de edad avanzada y centros de atención para personas de la tercera edad.

Una de las primeras medidas que implementamos fue restringir las visitas y requerir exámenes de síntomas en los centros de atención para personas de la tercera edad. Actualmente, estamos exigiendo un Plan de Prevención y Respuesta de COVID-19 presentado por las instalaciones a CDPHE antes del 1 de mayo de 2020. Un plan para aislar a las personas que tienen síntomas de COVID-19 o pruebas positivas. Y que todos los residentes y empleados de las instalaciones deben usar una máscara protectora o cualquier otro cubre bocas cuando estén en público. Los empleados de la instalación deben usar una máscara adecuada en todo momento cuando estén en la instalación.

### **Opciones de gobiernos locales "Más Seguro en Casa"**

- A. En relación a los gobiernos locales, hay un margen de aplicación y flexibilidad. Las comunidades locales tienen tres opciones:
- B. Mantenerse alineados a las regulaciones estatales
  - Sobrepasar localmente las órdenes de seguridad
  - Muchos municipios locales pueden continuar implementado reglas más restrictivas.
  - Apoyamos a ciudades como Denver que extendió la orden ocho días más. Debido a que presentan la gran mayoría de los casos en el estado.
  - Deben seguir las órdenes locales. Sigue siendo la ley.
- C. Tercera opción: flexibilidad local más allá del estado que requerirá una exención del Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado (CDPHE).

Sabemos que muchos condados no están en la misma situación que Denver. Lugares como el condado de Bent con cero casos confirmados, por lo que probablemente no necesitan tener restricciones tan severas. Pero aún somos un solo estado y el virus no conoce límites, por lo que no podemos dejar de tener precauciones. Existen áreas del estado, como Denver, JeffCo, Adams, Arapahoe, El Paso, Weld, que probablemente no deben relajar demasiado de las restricciones. Todavía tenemos mucho trabajo por hacer ahí.

Condiciones locales que permitirán mayor flexibilidad localmente:

- Un bajo número de casos nuevos por día;
- Un número reducido de casos en los últimos 14 días; Y
- La combinación de un sistema de alerta temprana para detectar y abordar rápidamente un aumento en la transmisión en la comunidad para evitar una ruptura en la capacidad del sistema local de salud

Requisitos locales para una mayor flexibilidad.

- La agencia local de salud pública respalda el plan alternativo.
- Los hospitales locales pueden verificar que tienen capacidad de atender a todas las personas que necesitan atención médica.
- Los comisionados del condado (u otro organismo rector a nivel de condado) votan afirmativamente para adoptar el plan alternativo en lugar de la Orden Ejecutiva de Más Seguro en Casa

Al apegarnos a este proceso, podemos ayudar a proteger la salud y la seguridad de los ciudadanos al mismo tiempo que permitimos flexibilidad local. Para darle un ejemplo, el Condado de Eagle ha recibido con éxito una exención y el Condado de Mesa está en proceso (esperamos que se apruebe el lunes o martes por la noche), después de que ambos departamentos de salud presentaron planes de supresión reflexivos que fueron apoyados por los comisionados del condado y los hospitales locales. La presencia de la enfermedad es baja en estas dos áreas y ambas pueden controlar la transmisión mediante pruebas, aislamiento y cuarentena. Ambos cuentan con sistemas de alerta temprana para reforzar las restricciones si la transmisión de enfermedades se generaliza.

### **Industrias que tienen orientación específica "Más Seguro en Casa"**

Se brindan detalles específicos para negocios al por menor/minoristas, oficinas, procedimientos médicos y dentales, cuidado de niños, educación, servicios personales y bienes raíces. Por ejemplo, la industria al por menor/minorista incluye, pero no se limita a: comerciantes, tiendas de ropa, artículos para el hogar, tiendas de teléfonos celulares, tiendas de segunda mano, farmacias, tiendas de vapeo, tiendas de artesanías, negocios al por menor/minoristas de equipos de pesca, artículos deportivos, boutiques, etc. Negocios al por menor/minoristas que desean comenzar a utilizar el negocio de entrega en la acera puede comenzar a permitir que los clientes entren a las tiendas a partir del 1 de mayo, pero SOLO si se aplican las mejores prácticas. Se pueden encontrar más detalles en: [www.coloradosaferathome.com](http://www.coloradosaferathome.com).

### **Protección a trabajadores**

Es fundamental que tomemos medidas para proteger la seguridad de los trabajadores. Las dos preguntas más comunes que hemos recibido son:

### **¿Qué sucede si mi empleador me exige que regrese a trabajar, pero no me siento seguro?**

Según la orden ejecutiva D 2020-044, su empleador no puede obligar a personas vulnerables a volver a trabajar si su trabajo requiere trabajo en persona cerca de otros. Los empleadores deben

proveer condiciones especiales a las personas vulnerables con opciones de trabajo remoto, si el trabajo se puede hacer de forma remota. Si usted se niega a regresar a trabajar y renuncia debido a condiciones de trabajo insatisfactorias o peligrosas, usted puede tener derecho a el beneficio de desempleo en el grado de riesgo involucrado para su salud. Si un empleador requiere que un empleado con derecho a licencia remunerada trabaje (debido a una enfermedad o una orden de cuarentena/aislamiento) esto es ilegal según las Reglas de AYUDA de Colorado, y esta información debe reportarse a [coloradolaborlaw.gov](http://coloradolaborlaw.gov).

**Mi lugar de trabajo quiere que regrese, pero con las escuelas cerradas no tengo cuidado de niños, ¿cuáles son mis opciones?** Según la orden ejecutiva, Más Seguro en Casa D 2020-044, los negocios deben implementar medidas de adaptación en la mayor medida posible para los trabajadores que no tienen cuidado de niños debido al cierre de las escuelas, tales adaptaciones incluyen, entre otras, opciones de trabajo remotas y/o planificación flexible. La ley federal proporciona hasta 12 semanas de licencia por enfermedad pagada a nivel de dos tercios de la tasa de pago regular del empleado debido a necesidades de cuidado de niños debido al cierre relacionado con el coronavirus de una escuela o establecimiento de cuidado de niños. La Ley CARES también brinda beneficios de desempleo bajo la Asistencia de desempleo pandémico a aquellos que no pueden trabajar debido a COVID-19.

### **Vigilancia y Ejecución**

Los condados y comunidades que ignoran la orden están violando la ley, poniendo en peligro su subsidio de preparación para emergencias, poniendo vidas en riesgo y aumentando las interrupciones en las empresas y en los empleos. Los negocios que ignoran voluntariamente las regulaciones de la orden de salud pública recibirán una orden de cesar e interrumpir operaciones y es posible que se revoque su licencia.

Necesitaremos su ayuda para hacer cumplir estos estándares. La salud pública local, las autoridades locales no tienen la capacidad de monitorear cada negocio para asegurarse de que cumplan con la ley y hagan su parte para ayudar a prevenir la transmisión del coronavirus. Si usted ve establecimientos que no toman las precauciones adecuadas y desobedecen la orden de salud pública y lo ponen a usted y a otras personas en riesgo, infórmelo a la agencia local de salud pública y a la oficina del Fiscal General en [covid19@coag.gov](mailto:covid19@coag.gov). Todos debemos hacer nuestra parte para mantenernos seguros y protegernos mutuamente.

Cuanto más éxito tengamos en la fase de Más Seguro en Casa, cuanto más respetemos la ley, más vidas salvaremos y más podremos avanzar para volver a una etapa más parecida a la normalidad.

Queremos escuchar opinión de los habitantes del estado. Por favor envíe sus comentarios a través de <https://covid19.colorado.gov/CovidConcerns>.

Apreciamos de sobremanera que compartan esta información durante esta crisis. Continuaremos enviando actualizaciones periódicamente. Como siempre, no duden en comunicarse conmigo si tienen alguna pregunta o necesidad. Mi teléfono celular es 210-385-7556. ¡Estamos todos juntos en esto!

Gracias,  
Analyse

--

**Analysse Escobar**  
Deputy Community Engagement Director

P 303.866.3380

C 210.385.7556

[200 E Colfax](#), State Capitol, Denver, CO 80203

[analysse.escobar@state.co.us](mailto:analysse.escobar@state.co.us) | [www.colorado.gov/governor](http://www.colorado.gov/governor)



**COLORADO**  
Governor Jared Polis

*Under the Colorado Open Records Act (CORA), all messages sent by or to me on this state-owned e-mail account may be subject to public disclosure.*